

**GUIA DE REMISION N° 576 /2011-AG-PEBPT-DE**

MINAG — PEBPT  
 Dirección Ejecutiva 027

Tumbes, 07 de abril de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 576 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 07 de abril de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero** APROBAR el Calendario de Avance de Obra CAO O de la Obra "Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma", presentado por el Contratista; precisándose que la fecha de término de la obra es el 16 de mayo del 2011; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo** NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio CCEQO-PRO OBRAS ASOCIADOS, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUTURA	08/04/2011	9:07 am	
INSPECTOR DE OBRA	08/04/2011	9:10	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	08 ABR 2011	9:23	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	08 ABR 2011	9:47 am	

**GUIA DE REMISION N° 576 /2011-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 07 de abril de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 576 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 07 de abril de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero** APROBAR el Calendario de Avance de Obra CAO O de la Obra "Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma", presentado por el Contratista; precisándose que la fecha de término de la obra es el 16 de mayo del 2011; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo** NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio CCEQO-PRO OBRAS ASOCIADOS, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
Consorcio CCEQO-PRO OBRAS ASOCIADOS	7/08/04/11	3:30pm	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



## Resolución Directoral N° 576/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 07 ABR 2011

### VISTO:

Contrato de Obra N° 001/2011-AG-PEBPT-DE del 19 de enero del 2011; Informe N° 031/2011-AG-PEBPT-D.INF/Inspector de Obra-FEF del 31 de marzo del 2011; Oficio N° 160/2011-AG-PEBPT-D.INF del 01 de abril del 2011; y,

### CONSIDERANDO:

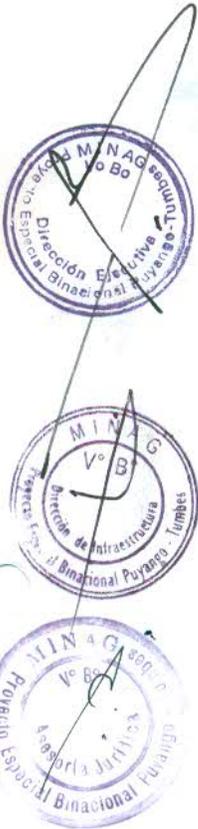
Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, con fecha 19 de enero del 2011 el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes y el Consorcio CCEQO-PRO OBRAS ASOCIADOS compuestas por las Empresas Compañía Contratista de Equipos y Obras S.A. y Empresa PRO OBRAS S.A.C. suscriben el Contrato de Obra N° 001/2011-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "**Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma**", por un monto ascendente a la suma de S/.6'633,039.28(Seis Millones seiscientos treinta y tres mil treinta y nueve con 28/100 nuevos soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 031/2011-AG-PEBPT-D.INF/Inspector de Obra-FEF del 31 de marzo del 2011, el Ingeniero Inspector de la Obra: "**Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma**", informa que ha recepcionado de parte del Contratista el Calendario de Avance Obra- CAO 0, la Programación PERT-CPM y Diagrama Gantt de la aludida Obra, dejando constancia que la misma inició el 16 de febrero del 2011, opinando por la procedencia del mismo.

Que, con Oficio N° 160/2011-AG-PEBPT-D.INF del 01 de abril del 2011, la Dirección de Infraestructura advierte que es procedente la aprobación del Calendario de Avance de Obra, teniendo en consideración que la fecha de culminación de la obra es el 16 de mayo del 2011.

Que, conforme al Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Calendario de Avance de Obra es "*El documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra, por períodos determinados en las Bases o en el contrato*".



## Resolución Directoral N° 576 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario de Avance de Obra CAO 0 de la Obra: **“Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma”**, presentado por el Contratista, precisándose que la fecha de término de la obra es el 16 de mayo del 2011; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Consorcio CCEQO-PRO OBRAS ASOCIADOS, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

José Alberto Carlin Bustamante  
Director Ejecutivo